

CUOTA DE SERVICIO DIÁMETRO CONTADOR	€/MES
13 MM	5,49
15 MM	8,23
20 MM	13,71
25 MM	19,20
30 MM	27,43
40 MM	54,85
50 MM	82,28
65 MM	109,71
80 MM	137,14
100 MM	191,99

CUOTA DE CONSUMO DOMÉSTICOS	€/M3
DE 0 A 5 M3/MES	0,77
DE 6 A 10 M3/MES	1,12
MÁS DE 10 M3/MES	1,66

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre. Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 4 de febrero de 2013

El apoderado, José Antonio Álvarez Penalva

\*1302803\*

ANUNCIO

Información pública de tarifas de agua potable aplicables en el municipio de Rafal.

En el estudio de tarifa de agua para el abastecimiento del Municipio de Rafal, fue resuelto favorablemente por la Dirección General de Comercio en fecha 26 de diciembre de 2006.

En el citado estudio se determina la fórmula de revisión para proceder a su aplicación automática cuando se produzcan incrementos sobre las distintas partidas de coste de acuerdo a unos índices y precios establecidos.

Habiéndose producido unos incrementos anuales de estos índices, procede la aplicación de la fórmula de revisión para la actualización de la tarifa.

Por lo expuesto, la tarifa resultante es:

CUOTA DE SERVICIO DIÁMETRO CONTADOR	€/MES
13 MM	4,83
15 MM	7,24
20 MM	12,07
25 MM	16,90
30 MM	24,14
40 MM	48,29
50 MM	72,43
65 MM	96,58
80 MM	120,72
100 MM	169,01

CUOTA DE CONSUMO DOMÉSTICOS	€/M3
DE 0 A 7 M3/MES	0,78
DE 8 A 15 M3/MES	1,16
MÁS DE 15 M3/MES	1,61

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre. Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 4 de febrero de 2013

El apoderado, José Antonio Álvarez Penalva

\*1302804\*

ANUNCIO

Información pública de tarifas de alcantarillado aplicables en el municipio de Daya Vieja.

Con fecha 1 de septiembre de 2010 se formaliza mediante contrato de concesión, la adjudicación a la mercantil Aquagest Levante, S.A. de la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Público de Daya Vieja

Según la cláusula 18 de dicho contrato, se establece la fórmula de revisión para proceder a su aplicación para la actualización de las tarifas de alcantarillado.

Por lo expuesto, la tarifa resultante es:

CUOTA DE SERVICIO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL DIÁMETRO DEL CONTADOR	€/TRIMESTRE
TODOS LOS DIÁMETROS	4,20

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre. Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 4 de febrero de 2013

El apoderado, José Antonio Álvarez Penalva

\*1302805\*

ANUNCIO

Información pública de tarifa de agua potable aplicable en el municipio de Torreveja.

En el estudio de tarifa de Torreveja para 2012, informado favorablemente en Pleno Municipal de fecha 2 de diciembre de 2011, y resuelto favorablemente por el Conseller de Industria, Comercio e Innovación en fecha 20 de diciembre de 2011, se establece una fórmula de revisión automática sobre los precios, en función del índice de precios (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, y el precio de la compra de agua de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Ante la variación experimentada en los índices, procede la revisión automática de los precios, conforme a la fórmula de revisión de la tarifa actualmente en vigor. Por lo expuesto, la tarifa resultante es:

CUOTA DE SERVICIO (€/TRIMESTRE)	12,9669
CUOTA DE CONSUMO (€/M3 )	
1º BLOQUE	0,5394
2º BLOQUE	1,2393
3º BLOQUE	1,5148
FUGAS INTERIORES	0,9065
CONSUMOS MUNICIPALES	0,9065

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre. Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 4 de febrero de 2013

El Consejero-Delegado, Miguel Ángel Benito López

\*1302806\*

ANUNCIO

Información pública de tarifa de alcantarillado y conservación de contadores aplicable en el municipio de Torreveja.

En el estudio de tarifa de Torreveja para 2012, informado favorablemente en Pleno Municipal de fecha 2 de diciembre de 2011, se establece una fórmula de revisión automática sobre los precios de aplicación, en función de índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Ante la variación experimentada en los índices, procede la revisión automática de los precios, conforme a la fórmula de revisión de la tarifa actualmente en vigor. Por lo expuesto, la tarifa resultante es:

ALCANTARILLADO: CUOTA DE SERVICIO	6,4387 €/TRIMESTRE
CUOTA DE CONSUMO	0,1021 €/M3
CONSUMOS MUNICIPALES	0,1021 €/M3

## CONSERVACIÓN DE CONTADORES:

DIÁMETRO CONTADOR (MM)	TARIFA ACTUALIZADA (€/MES)
13 MM	0,378
15 MM	0,378
20 MM	0,473
25 MM	0,808
30 MM	0,948
40 MM	1,612
50 MM	3,144
65 MM	3,844
80 MM	5,194
100 MM	6,283

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 4 de febrero de 2013

El Consejero-Delegado.

Miguel Ángel Benito López

\*1302807\*